



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, junio quince (15) del año dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso ejecutivo de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.
- NIT. 891.180.001-1 contra AGAPITO OBREGÓN RAMÍREZ - C.C. 17.628.935.
Radicación: 2023-00387-00.

Como la demanda ejecutiva de mínima cuantía cumple con el lleno de las formalidades legales, el título adjunto presta mérito ejecutivo al tenor de los artículos 82 y 422 del Código General del Proceso; y conforme la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se

RESUELVE

PRIMERO: Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mínima cuantía en favor de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. y en contra de AGAPITO OBREGÓN RAMÍREZ, así:

1. Factura de venta No. 56006348

- 1.1. \$68.884 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 23/06/2020, más los intereses moratorios desde el 24/06/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

2. Factura de venta No. 56401518

- 2.1. \$437.432 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 27/07/2020, más los intereses moratorios desde el 28/07/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



3. Factura de venta No. 56712431

- 3.1. \$462.725 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 24/08/2020, más los intereses moratorios desde el 25/08/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

4. Factura de venta No. 57099512

- 4.1. \$498.273 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 23/09/2020, más los intereses moratorios desde el 24/09/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

5. Factura de venta No. 57478811

- 5.1. \$403.991 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 23/10/2020, más los intereses moratorios desde el 24/10/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

6. Factura de venta No. 57782740

- 6.1. \$309.714 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 23/11/2020, más los intereses moratorios desde el 24/11/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

7. Factura de venta No. 58175198



7.1. \$328.124 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 23/12/2020, más los intereses moratorios desde el 24/12/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

8. Factura de venta No. 59220244

8.1. \$258.728 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 19/03/2021, más los intereses moratorios desde el 20/03/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

9. Factura de venta No. 59596982

9.1. \$284.599 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 21/04/2021, más los intereses moratorios desde el 22/04/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

10. Factura de venta No. 59958460

10.1. \$271.786 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 24/05/2021, más los intereses moratorios desde el 25/05/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

11. Factura de venta No. 60268911

11.1. \$205.168 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 23/06/2021, más los intereses moratorios desde el 24/06/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

12. Factura de venta No. 60683485



12.1. \$81 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 23/07/2021, más los intereses moratorios desde el 24/07/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

13. Factura de venta No. 61065752

13.1. \$85 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 23/08/2021, más los intereses moratorios desde el 24/08/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

14. Factura de venta No. 61416457

14.1. \$85 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 20/09/2021, más los intereses moratorios desde el 21/09/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

15. Factura de venta No. 61790071

15.1. \$83 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 25/10/2021, más los intereses moratorios desde el 26/10/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

16. Factura de venta No. 62167523

16.1. \$81 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 22/11/2021, más los intereses moratorios desde el 23/11/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



17. Factura de venta No. 62521361

- 17.1. \$82 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 22/12/2021, más los intereses moratorios desde el 23/12/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

18. Factura de venta No. 62938305

- 18.1. \$78 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 21/01/2022, más los intereses moratorios desde el 22/01/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

19. Factura de venta No. 63278843

- 19.1. \$79 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 21/02/2022, más los intereses moratorios desde el 22/02/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

20. Factura de venta No. 63655013

- 20.1. \$86 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 11/03/2022, más los intereses moratorios desde el 12/03/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

21. Factura de venta No. 64031168

- 21.1. \$85 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 22/04/2022, más los intereses moratorios desde el 23/04/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



22. Factura de venta No. 68516851

- 22.1. \$85 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 20/05/2022, más los intereses moratorios desde el 21/05/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

23. Factura de venta No. 69813180

- 23.1. \$79 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 21/06/2022, más los intereses moratorios desde el 22/06/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

24. Factura de venta No. 71727731

- 24.1. \$81 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 21/07/2022, más los intereses moratorios desde el 22/07/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

25. Factura de venta No. 72939836

- 25.1. \$84 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 22/08/2022, más los intereses moratorios desde el 23/08/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

26. Factura de venta No. 73675998

- 26.1. \$84 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 20/09/2022, más los intereses moratorios desde el 21/09/2022, a la tasa máxima legal



permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

27. Factura de venta No. 74263916

27.1. \$82 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 21/10/2022, más los intereses moratorios desde el 22/10/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

28. Factura de venta No. 74622295

28.1. \$77 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 21/11/2022, más los intereses moratorios desde el 22/11/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

29. Factura de venta No. 75007212

29.1. \$77 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 20/12/2022, más los intereses moratorios desde el 21/12/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

30. Factura de venta No. 75419089

30.1. \$79 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 20/01/2023, más los intereses moratorios desde el 21/01/2023, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

31. Factura de venta No. 75766551



31.1. \$78 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 20/02/2023, más los intereses moratorios desde el 21/02/2023, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

32. Factura de venta No. 76152240

32.1. \$79 que corresponde al consumo que debía ser cancelado el 21/03/2023, más los intereses moratorios desde el 22/03/2023, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Los anteriores pagos los deberá sufragar la parte demandada dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este auto. Se advierte sobre el término legal de diez (10) días que tiene para formular excepciones.

La condena en costas se hará en su oportunidad.

SEGUNDO: Notifíquese este auto a la parte demandada conforme lo estipulado en el Código General del Proceso o Ley 2213 de 2022.

TERCERO: Reconocer personería al Dr. LUIS EDUARDO POLANÍA UNDA para actuar como apoderado judicial de la entidad ejecutante.

Notifíquese,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ

Jueza

J.D.Q.C.